

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS PARA LA OBRA DENOMINADA: "SERVICIO DE CAMBIO DE RED HÚMEDA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FLORIDA AÑO 2015".

FLORIDA, 25 NOV. 2015

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO: Nº 1944

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- El Decreto Alcaldicio N° 1821 de fecha 15.12.2014 que aprueba el presupuesto de la Dirección de Educación Comunal de Florida para el año 2015.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" de fecha 30.07.2003 y su Reglamento.
- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios elaborados por la Dirección de Educación Municipal de Florida, para la Licitación de la Obra "SERVICIO DE CAMBIO DE RED HÚMEDA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2015".
- Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios para la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE CAMBIO DE RED HÚMEDA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FLORIDA AÑO 2015".
- Publíquese las mencionadas Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios en el sistema Mercado Publico.cl
- Establécese la Comisión de análisis de ofertas de la Licitación, la que estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en sus cargos:

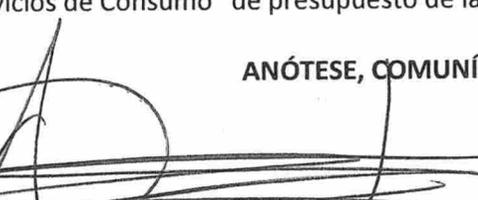
- Patricio Rivas Muñoz Rut. [REDACTED] Director DAEM
- Beatriz Del Rio Acuña Rut. [REDACTED] Jefa administrativa DAEM
- Gabriel Irribarra Villalobos Rut. [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Construcción DAEM

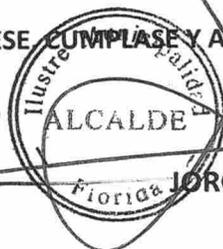
- Póngase el presente decreto en conocimiento de los integrantes de la comisión.

- Impútese el gasto que irroque el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" de presupuesto de la Dirección de Educación Comunal de Florida año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




RODRIGO ENRIQUEZ NEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/RAN/PRM/BDÉLR/rcav

DISTRIBUCIÓN:

- Integrantes Comisión (3)
- Finanzas DAEM
- Encargada Adquisiciones DAEM
- Archivo